

# UNA APROXIMACIÓN AL CONTRATO FUNDACIONAL DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNLPAM

Riesco, S. R., Lettieri, R.

*“Cada institución se construye a partir de lo que puede llamarse un primer contrato o contrato fundacional”*

(Frigerio y Poggi, 1996)

El presente trabajo fue realizado como trabajo final para la materia Política Universitaria, dictada por la profesora Verónica Moreno, de la Carrera: Especialista en Docencia en Ciencias Veterinarias.

## Introducción

La Reforma Universitaria, originada en Córdoba en la segunda década de este siglo, fue uno de los primeros movimientos donde los estudiantes reclamaron participación en la construcción de sus propios destinos universitarios. Aquella actitud reformista acompañó los vaivenes históricos y políticos que signaron las décadas siguientes, desde cierta profundización de sus principios durante los escasos períodos democráticos, hasta las fuertes corrientes de impugnación producidas durante los regímenes autoritarios, especialmente a partir del golpe del general Onganía en el año 1966.

En la década del setenta, período en el que comienza a gestarse la idea de crear en Gral. Pico un polo de desarrollo universitario, los principios reformistas estaban siendo cuestionados desde el gobierno nacional.

En el año 1973, el Frente Justicialista llega al gobierno de la mano del general Domingo Perón. De inmediato, algunos sectores afirmaron que la Universidad entraba en *un cono de sombras*. Más allá de las connotaciones ideológicas de una afirmación semejante, es cierto que, tras el golpe asestado por Onganía en la *noche de los bastones largos*, la Universidad se había convertido en un campo de batalla entre la izquierda y los grupos de derecha enquistados en el poder.

Se instaló en la Universidad Argentina un ambiente crítico a los principios de la Reforma y, en un marco de creciente intolerancia e improvisación, se diluyó la posibilidad de una renovación de las estructuras universitarias. La FUBA, de antigua tradición reformista, fue sustituida durante los gobiernos de Juan Domingo Perón y de su esposa, María Estela Martínez de Perón, por la Federación Universitaria para la Liberación Nacional de Buenos Aires (FULNBA) primero, y , por grupos de derecha luego, reconocidos ambos por sus posiciones beligerantes.<sup>3</sup>

En este período, el 26 de Diciembre de 1974, la presidente María Estela de Perón firma el decreto presidencial N° 2925/74 que autoriza la creación de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa.<sup>4</sup> En la medida en que la Universidad, al igual que otras instituciones con las que comparte el escenario social, es un producto histórico, es necesario pensar su naturaleza en el contexto que le da

---

<sup>3</sup> García R. V., “Reflexiones sobre la Reforma Universitaria en su 45° Aniversario”. La Reforma Universitaria / 2 (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1983) p 39

<sup>4</sup> Decreto presidencial N° 2925, La Presidenta de la Nación Argentina decreta: Artículo 1.- Créase la Facultad de Veterinaria en La Universidad Nacional de La Pampa. Artículo 2.- Incorporase la facultad.....

forma. En este sentido, hay dos cuestiones importantes a considerar: primero, el movimiento de especificación, con una asignación de sentido desde lo social, y, segundo, el contrato fundacional que le da sentido a esa parcela del campo social.<sup>5</sup>

En consecuencia, el objetivo del presente trabajo es analizar los documentos que hicieron posible la creación de esta institución con el objeto de establecer en qué grado los principios reformistas coadyuvaron a la configuración del contrato fundacional de la Facultad de Veterinaria de la UNLPam. A tal efecto, analizaremos algunos de los documentos que formaron parte de ese contrato; el trabajo presentado por las llamadas *fuerzas vivas* de la ciudad de Gral. Pico (Sociedad Rural, Cámara de Comercio, autoridades Municipales, etc.) a Alfredo Domínguez, quien entonces se desempeñaba como Interventor de la UNLPam; la Resolución N° 104/74 de dicho interventor en la cual se crea la citada Facultad<sup>6</sup>, el decreto presidencial N° 2925/74 y también algunas de las crónicas periodísticas del diario *La Reforma* y las publicadas en *La Reforma Universitaria* / 2 Biblioteca Política Argentina. 39, 1983.

## El ideario reformista

En 1918, Osvaldo Loudet, presidente del primer Congreso Nacional de Estudiantes, en Córdoba, decía:

Este congreso demostrará al país que el movimiento reformista no es un movimiento incoherente, impreciso y circunstancial, una fuerza ciega que todo quiere destruir, sino un saludable movimiento de renovación de valores intelectuales y morales, una fuerza inteligente y creadora, que ha de vigorizar y engrandecer la Universidad. (Luodet Osvaldo, Discurso del presidente de la FUA, Primer Congreso Nacional de Estudiantes, Córdoba 1918)

La construcción de la Universidad del futuro se pensaba en base a valores como una universidad abierta, libre, científica y humana. Según los reformistas, era necesario preparar a los hombres para ejercer funciones múltiples y *no* limitarse solamente a su *función profesional*. La Universidad debía tener:

- una *función científica*, para preparar a los hombres de ciencia en la “generación de espíritus desinteresados y genuinos representantes de la ciencia Argentina”.
- una *función educativa*, como valor irrenunciable en la formación de individuos de carácter cívicamente sano y de un humanismo generoso.
- La *democratización* en sus múltiples aspectos: democratización del *conocimiento*, *gratuidad* de la enseñanza, *co-gobierno* y *extensión universitaria*, como herramientas para evitar una escuela sólo para privilegiados.<sup>7</sup>
- La *autonomía* como derecho para regir sus propios destinos y como herramienta para generar cambios sociales.

---

<sup>5</sup> Frigerio y Poggi. Las Instituciones Educativas, Cara o Seca.

<sup>6</sup> Resolución N° 406/74 de la Universidad Nacional de La Pampa. Artículo 1.- Crear en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa, la Facultad de Veterinaria, la cual tendrá como sede la ciudad de General Pico, de la Provincia de La Pampa. Artículo 2.- La creación.....

<sup>7</sup> Osvaldo Luodet.” Discurso del Presidente de la FUA. Córdoba 1918.” La Reforma Universitaria /1 .(Buenos Aires: Centro Editor para America Latina, Argentina.1987).

## Algunas consideraciones históricas

La reforma del dieciocho surge dentro de un marco bien definido, con un contexto político y social que le dio un sentido inequívoco. Parecía muy claro quiénes tenían la Universidad en su poder, para qué servía la Universidad, quiénes pugnaban por tener acceso a ella y que objetivos perseguían.<sup>8</sup> Dejaremos de lado la profundización de los aspectos sociopolíticos de la época por exceder el alcance del presente trabajo, y nos limitaremos a una breve enunciación de los acontecimientos históricos más importantes que, a nuestro juicio, nos han parecido más relevantes y que nos permiten un acercamiento a la interpretación de los movimientos de reforma y contrareforma que han afectado la vida institucional universitaria.

- 1918-1930* Período de gobiernos democráticos prósperos y de cierta solidez institucional. Corresponde al primer gobierno de Hipólito Yrigoyen, seguido por Marcelo T de Alvear y que culmina con el segundo gobierno de Yrigoyen. La Universidad profundiza los principios reformistas y se produce la Nacionalización de todas las Universidades (Litoral, La Plata y Tucumán hasta ese entonces provinciales)<sup>6</sup>. En 1922, la marcha de la Reforma tuvo su primer traspie cuando asume Alvear al gobierno y se recuesta sobre los conservadores, gestándose un movimiento contra reformista. Esta oposición entre reformistas y contrareformistas se sostiene a lo largo de la década, haciendo crisis en la catástrofe institucional del 30 con la caída del gobierno de Yrigoyen.
- 1931-1940* Período iniciado por el derrocamiento de Yrigoyen por un golpe militar, al que siguen gobiernos sustentados por el fraude electoral. La entronización del fraude y el aval de profesores reaccionarios de la Facultad de Derecho por un lado, y, el sector reformista estudiantil por otro, configuran las líneas que perdurarán por casi una década. Esta termina con el reemplazo de Ortiz por Ramón C. Castillo como Presidente de la Nación.
- 1941-1950* Esta década se divide en 1943 con la caída del régimen de Castillo por el golpe militar de Ramírez y Farrell. Son intervenidas todas las Universidades, se establece la enseñanza religiosa y obligatoria y se decreta la disolución de los partidos políticos. Poco antes, el Coronel Perón había iniciado su política de aproximación a los obreros y, en 1946, triunfa sobre todos los partidos tradicionales. Se inicia un período autarquizante, nacionalista y estatista, favorecido por las inmejorables condiciones económicas en que se había colocado Argentina después de la guerra. La suerte del movimiento reformista quedó sujeta a la política de Perón en materia Universitaria; 1.- Reemplazo de docentes opositores, 2.- Dictado de una ley que anuló la autonomía Universitaria, 3.- Control del movimiento estudiantil creando entidades que gozarían del apoyo oficial
- 1951-1965* La primera mitad de esta década es gobernada por Juan D. Perón quien en líneas generales continúa en materia Universitaria con el estilo impartido en la década anterior. Este gobierno democrático culmina con el golpe militar de la Revolución Libertadora al mando del general Lonardi y con el apoyo de la FUA, que agrupaba al movimiento estudiantil genéricamente antiperonista, y donde

<sup>8</sup> Tedesco Carlos, Educación y Sociedad en Argentina Capítulo III y IV

<sup>6</sup> Ciria A, Sanguinetti H, de 1918 a 1930. La Reforma Universitaria, (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1987) p22

convivían reformistas y humanistas. Aramburu convoca a elecciones en 1958 y con el apoyo masivo del peronismo, Frondizi llega a la presidencia de la Nación. Inicia el proceso de apertura económica y se instala nuevamente en la sociedad el debate de la enseñanza laica o libre. Al poco tiempo de la caída del gobierno anterior se revitalizaban viejas postulaciones, y, comenzaron a respetarse, con algunos altibajos ciertos principios reformistas como: coparticipación del gobierno Universitario, democratización de los procesos electorales universitarios, fortalecimiento de la autonomía universitaria (especialmente en los aspectos científicos y didácticos), etc. En este período, y a pesar de la ya crónica flaqueza presupuestaria, se crean nuevos centros y carreras como la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Escuela de Enfermería y Salud Pública, Economía y Administración, entre otras. En 1962, el número de becas de estudio llegaba a 1400, se ponía en marcha la construcción de la ciudad universitaria y la Universidad colaboraba en la solución de problemas rurales y urbanos, como el plan regulador del Tigre, la señalización por medio de semáforos y los asesoramientos agrícolas a distintas localidades.<sup>9</sup>

1966-1973.1 El gobierno de Illia es interrumpido por el golpe militar del general Onganía. Se intervinieron las universidades y la obra reformista sufrió un franco retroceso. Se afectó la gratuidad de la enseñanza, se suprimió la representación estudiantil y de graduados y se suspendió el plan de la ciudad universitaria de Buenos Aires. Por el año 1969 el país sufría una especie de terrorismo selectivo que colocó al gobierno en un difícil equilibrio. Hubo dos recambios hasta que en 1971 el general Lanusse asume el poder. Siguió una política universitaria moderada y, a pesar de tratarse de un gobierno militar, la universidad vivió un período de tolerancia.<sup>10</sup> En 1973 en ejercicio democrático del voto, el partido justicialista llega al poder de la mano de Juan D. Perón y María Estela Martínez.

## **La descentralización, una política impulsada desde el gobierno**

Los últimos gobiernos de facto impulsaron el proceso de descentralización que fue continuado por la política de gobierno del presidente Perón. Desde el oficialismo, y desde un punto de vista demográfico, se decía que “La redistribución entre países del continente, debe ir paralela a una redistribución dentro de cada país...”. En el caso de nuestro país, esa redistribución es urgente ya que el problema del desequilibrio demográfico se acentúa cada vez mas...”<sup>11</sup>.

Por otro lado, el ministro de economía, José B. Gelbard promovía, y en la misma línea los proyectos de inversión para la radicación de parques industriales en distintas zonas del país. En este sentido, la comunidad piquense comprometida en la creación del Parque industrial de Gral. Pico decía a través del diario local: “...nuestra ciudad se constituye en una punta de lanza, para el propósito descentralizador reiterado por el ministro Gelbard”<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> De 1955 a 1966 Biblioteca Política argentina. La Reforma Universitaria/1. 1987, p148

<sup>10</sup> “De 1966 a 1983” La reforma Universitaria/2 (Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983) p148

<sup>11</sup> “La Argentina Propicia de redistribución Poblacional”. La reforma, 23/04/74

<sup>12</sup> “El Apoyo Nacional a G. Pico y la descentralización”. La Reforma, 2/04/74

La descentralización también se extendió al plano educativo nacional ya que el Ministerio de Educación, a cargo del Sr. Jorge Taiana, también inició un plan de descentralización del mismo mediante la creación de delegaciones en las distintas regiones del país.<sup>13</sup>

El Ministerio de Bienestar Social, por su parte, firmó con las provincias un plan de radicación agroindustrial y colonización que implicaba la construcción de 504 centros de justicia social distribuidos a lo largo del territorio.

Paralelamente a este proceso, se instala en la comunidad universitaria pampeana el tema de la nacionalización de la universidad<sup>14</sup>. A principios del año 1973 adquirió una magnitud de importancia la movilización popular, en el sentido de una participación de todos los sectores de la comunidad, que se originó en apoyo de dicho fin.

Cabe destacar el protagonismo de los centros de estudiantes de todas las facultades y de los estudiantes secundarios que después de numerosas asambleas, movilizaciones, tomas de facultades, etc., presionaron a favor de la nacionalización de la Universidad.

En este marco, y después de la nacionalización de la Universidad, el centro de estudiantes universitarios de Ciencias Humanas, a través de la subcomisión de promoción de nuevas carreras, convocó a una asamblea para constituir una comisión integrada por alumnos y miembros de distintos sectores de la comunidad para solicitar al interventor de la UNLPam la creación e instalación de la Facultad de Veterinarias en la ciudad de Gral. Pico.<sup>15</sup>

En la primer asamblea participaron además del CEUCH : CICAR, INTA, Sociedad Rural, Club de Leones, Rotary, Interac, UTN, Luna, Maracó, etc.<sup>16</sup>. Se constituyeron tres núcleos de trabajo, el de promoción, el técnico y el de trabajo y en todos estaban representados los estudiantes.<sup>17</sup>

A pedido del interventor de la UNLPam dicha comisión elabora un documento donde se presentan las ventajas de orden local, regional y nacional para la radicación de la facultad en Gral. Pico. Las conclusiones fueron presentadas a la comunidad y a dicho interventor<sup>18</sup>. Merece destacar que en las conclusiones de orden nacional se aprovecha el marco político nacional para argumentar a favor de la radicación de la Facultad en nuestra ciudad. En el inciso 6 se decía que: "... Hechos muy recientes, acaecidos en el ámbito nacional Universitario y precisamente en el área de las disciplinas de Agronomía y Veterinaria, prueban elocuentemente que tales centro de estudio deben darse como unidades independientes para la funcionalidad y jerarquía propia de cada especialidad..... por eso no se concibe que la Facultad de Veterinaria se una a la de Agronomía ya existente, lo que justifica en primera instancia su descentralización..."<sup>19</sup>

Integrantes de la comisión profacultad también interesaron a las autoridades del gobierno provincial, al gobernador Sr. Regazzoli y al vicegobernador Dr. Marín. En dicha reunión y según consta en la publicación del diario *La Reforma*, asistieron por parte de la comisión los Sres. Arocena, Larrandaburu, Negrotto y Sagrado, notorios representantes de las asociaciones agrícola-ganaderas de la región. Los estudiantes según la crónica de *La Reforma* "apalabrarón" también a la Sra. Zelmira de Regazzoli, esposa del gobernador. Lograron la adhesión de la Juventud peronista "20 de Septiembre" de Gral. Pico. Dicha adhesión quedaba expresada en la siguiente declaración: "...ratificando su posición de

<sup>13</sup> El Dr Jorge Taiana y el plan trienal de educación. *La Reforma*, 18/01/1974

<sup>15</sup> "Se Promueve un movimiento para que se instale la Facultad de Veterinaria". *La Reforma*, 21/08/1973

<sup>16</sup> "La movilización estudiantil profacultad de Veterinaria". *La Reforma*, 23/08/1973

<sup>17</sup> "En pro de la nueva facultad fueron constituídos tres grupos de trabajo". *La Reforma*, 26/08/1973

<sup>18</sup> "Una asamblea tonificante para el espíritu de la ciudad". *La Reforma*, 3/9/1973

<sup>19</sup> Documento elaborado por la comisión profacultad. "Ventajas de orden local, regional y nacional". 1973 Página 7

apertura descentralizadora y en pro de una educación popular acorde con las necesidades de nuestra provincia, se une a la lucha apoyando la creación de la facultad...”<sup>20</sup>.

## La situación universitaria

En el plano nacional a principios del 74 la agitación política universitaria se acrecentaba con una tendencia a las acciones de violencia. La Juventud Peronista, que respondía al Consejo Superior Justicialista, formuló una severa denuncia contra la infiltración marxista en la Universidad Nacional de Rosario aclarando que estaban en condiciones de “rescatarla de esos mercenarios. la facultad de medicina dicta especiales cursos de enfermería, cuyo programa es digno de la mejor organización guerrillera, es decir se preparan elementos pensando en un futuro accionar de violencia...”<sup>21</sup>

El mismo consejo y la Concentración Nacional Universitaria, proponía para el logro de la reconstrucción Universitaria la adopción de la ley 13.301 que había sido dictada por el presidente Perón en el año 1945 y ratificada por el Congreso Nacional. Afirmando que “La Universidad no puede ser una isla dentro del estado, debe estar al servicio de la Nación y de todo nuestro pueblo.”

Esta idea era fuertemente resistida por parte de los reformistas ya que estaba en juego el principio de autonomía universitaria. La intención del poder político era mantener el control del nombramiento de los rectores y de los profesores titulares de las Universidades.<sup>22 23</sup> Se elaboró en consecuencia un anteproyecto de ley presentado para su debate en el mes de enero de 1974, momento en que la universidad se encontraba en receso académico y era marcada la despoblación estudiantil. Se lograba, de esta manera, por un lado, reducir el debate a un número limitado de estudiantes y, por otro, evitar las consiguientes movilizaciones que podrían ser generadas por los adherentes a las medidas reformistas. Si bien esta ley proponía una vuelta al control del gobierno de la Universidad por parte del estado los peronistas más ortodoxos criticaban la ley puesto que en alguna medida permitía al estudiantado el co-gobierno universitario, consideraban que, se habían concedido esos privilegios como consecuencia de la infiltración marxista dentro de la estructura del Ministerio. El anteproyecto proponía entonces, entre las medidas a nuestro juicio más importantes: que los rectores y presidentes fueran elegidos por el Poder Ejecutivo, que los rectores a su vez, elijan a los decanos, que los vicedecanos, los profesores y, que el Consejo Universitarios estuviese integrado además por representantes de los no docentes y los alumnos. Los alumnos sólo tendrían voto en temas que les atañe y en la elección de los delegados solo participarían los alumnos regulares y los libres quedarían excluidos.<sup>24</sup>

Como consecuencia de la fuerte oposición realizada por el radicalismo en el senado, la ley se aprobó en lo general, realizándose una enmienda en lo referente a las elecciones de los rectores. Se otorgaba un plazo de 18 meses para la convocatoria de la Asamblea Universitaria para el nombramiento de los rectores. Otras enmiendas importantes fueron: que los consejos directivos se renovarían cada 2 años y podrían estar conformados por profesores interinos, que se reconocía el grado académico a profesores cesanteados desde el año 1955 por razones políticas. y que una vez normalizada la universidad el gobierno de la misma se realizaría por el rector y la Asamblea Universitaria.

---

<sup>20</sup> “Se interesó a las autoridades por la facultad de Veterinarias. La Reforma, 05/09/1973

<sup>21</sup> “La situación universitaria. La Reforma, 06/01/1974

<sup>22</sup> “Consejo Superior: Ley Universitaria. “La Reforma, 08/01/1974

<sup>23</sup> “Opinión sobre la ley universitaria”. La Reforma, 01/01/1974

<sup>24</sup> “Prevéese un año muy agitado para la vida de las universidades”. La Reforma, 20/01/1974

Desde otros sectores, y en los encuentros de Colegios Católicos de La Pampa donde este tema era motivo de debate expresaban su posición diciendo que: “ Una ley de educación debidamente comprometida con los intereses nacionales, da a quienes gobiernan los resortes necesarios para terminar con todo este rosario de problemas que son propios de los países sin legislación específica seria”.<sup>25</sup>

El 15 de Marzo de 1974 la Cámara de Diputados aprueba el proyecto de ley que tenía media sanción de Senadores y el proyecto se convierte en ley.<sup>26</sup> A escasos 15 días de sancionarse la ley, en el plano provincial el 2 de Abril de 1974, el Sr. Licenciado Alfredo Domínguez asumió como interventor de la UNLPam, de acuerdo con la ley, nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional. Con un perfil crítico a la concepción universalista de la ciencia y alineado con la línea descentralizadora y regionalizante del gobierno.

En el discurso inaugural el interventor, describía a la Universidad de la siguiente manera: “ Hasta ahora la Universidad ha sido diseñada como una institución elitista, propietaria del nivel superior de la ciencia y la cultura, generadora de ideas, formas filosóficas y avances científicos privativos de una minoría intelectual”

En otro pasaje de su discurso decía: “...No participar del lado del pueblo, integrando su proyecto liberador, significa lisa y llanamente actuar para los intereses que sirven al plan de la dependencia. Así, es como se produce el divorcio entre el pueblo, el estudiantado, cuya expresión más definida se dio en los lamentables desencuentros de 1930, 1945 y 1955. Porque mientras las discusiones giraban alrededor de la autonomía o de las modalidades de co-gobierno, el pueblo sufría la marginación política....”

Finalizaba diciendo “...que se hagan realidad los objetivos enunciados. Es decir, una Universidad de La Pampa, popular, regional y para la liberación nacional”<sup>27</sup>

Quizás el punto central álgido era el de establecer la transición hacia el co-gobierno universitario (recordemos que precisamente este era el punto que había originado mayor tensión en la elaboración de la ley universitaria).

A poco de asumir el interventor, Franja Morada reconoce la apertura al diálogo por parte de las autoridades y la buena voluntad de avanzar sobre la idea de co-gobierno hasta tanto se alcance la normalización definitiva de la Universidad. Franja Morada reclamaba la participación estudiantil ya que denunciaba que había profesores que eran elegidos porque comulgaban con la política de los delegados interventores.<sup>26</sup> Sin embargo, como no había pautas consensuadas, esta idea del co-gobierno en principio era resistida por la asociación de docentes de la UNLPam que tras una reunión emitió un comunicado en el que expresaba: “...Manifestar su desacuerdo con la propuesta de los centros de estudiantes respecto al co-gobierno, tripartito, igualitario, resolutorio, de hecho, debido a que existe una ley que determina la forma de gobierno vigente” y llamaba a todos los docentes de la Facultad de Agronomía a una reunión para unificar criterios en torno al co-gobierno.

En este marco, las acciones llevadas a cabo para la radicación de la Facultad en nuestra ciudad merece destacar que desde el mes de Septiembre de 1973 hasta el mes de mayo de 1974, no se mantuvo el ímpetu inicial evidenciado a mediados de 1973, sólo se publicó un artículo promovido por el diario *La Reforma*, que reactualizaba la idea de crear la facultad. En el último mes la visita a la ciudad de Gral. Pico del ministro Taiana, reabre el debate y simultáneamente el vicegobernador Marín, las profesoras Carmen Ferrari y Marta I. Audisio y el contador Jorge Bragulat, interesaron al ministro acerca del interés de crear la Facultad de Veterinarias en la ciudad.<sup>27</sup> No hallamos registro en el diario

---

<sup>25</sup> “Frente a una ley de educación”. *La Reforma*, 31/08/1974

<sup>26</sup> “Se sancionó la Ley Universitaria”. *La Reforma*, 15/03/1974

<sup>27</sup> “Asumió el nuevo rector normalizador de la UNLPam”. *La Reforma*, 02/04/1974

<sup>26</sup> “La cuestión universitaria”. *La Reforma*, 01/07/1974

<sup>27</sup> “La Facultad de Veterinaria en Gral. Pico será una realidad.” *La Reforma*, 17/05/1974

*La Reforma* de algún petitorio al respecto entregado por los centros de estudiantes, que habían sido los impulsores iniciales del proyecto.<sup>28</sup>

Después de la muerte de Perón, y habiendo asumido la presidencia la Sra. María Estela Martínez de Perón, es nombrado como Ministro de Educación es Sr. Oscar Ivanissevich, que en el mensaje al país emitido el día 11/09/1974 decía lo siguiente: “...los excesos y arbitrariedades cometidas en las universidades nacionales autorizan al gobierno nacional a disponer de su intervención lisa y llana ....” También se refirió al rol de la universidad con respecto a su función científica “...la investigación científica pura debe desarrollarse fuera de las universidades, en empresas particulares...” y puso como ejemplo paradigmático al Dr. Federico Leloir, cuya labor científica la desempeñó en el instituto de la Fundación Campomar. Terminó su discurso diciendo “... todos somos culpables, pero principalmente el estado que toleró el aflojamiento de muchos resortes en materia tan delicada...”<sup>29</sup>

A fines del año 1974, mientras el gobernador Regazzoli reafirmaba su alineamiento con la orientación del gobierno central, en ese momento a cargo de la Sra. María Estela Martínez de Perón, expresando que: “Perón había dejado la palabra rectora que todos debemos cumplir y que la señora de Perón no ha variado un ápice las directivas que ha dejado el Gral. Perón...”<sup>30</sup>, el ministro de Educación Ivanissevich autorizaba la creación de la Facultad de Veterinaria.

### **La creación , como un proceso de construcción desde lo político y lo social**

Entendemos que las instituciones educativas surgen como un recorte de la arquitectura global de la sociedad, en ese sentido hemos tratado de realizar una breve recopilación histórica y política que contextualice el marco nacional donde el contrato fundacional de nuestra facultad adquiere significación, desde lo político, lo económico y social, diferenciándose de otras instituciones existentes por un movimiento de especificación (Chevallier, J.; 1981).

Sobre fines del año 1974, la comisión pro facultad estaba abocada a la obtención de los terrenos donde pudiera asentarse. Era un requisito de la Universidad que la comunidad proveyera los mismos. En ese sentido se realizaron una serie de asambleas orientadas a concretar tal fin. La posibilidad era expropiar terrenos ubicados cerca del radio urbano, en particular una serie de quintas ubicadas cerca de la calle nueve, algunas de ellas de la Flia. Menza y otras pertenecientes a la familia Williamson.

Don Tomás E. Williamson, un prestigioso profesional del medio, en una solicitada publicada en el diario *La Reforma* del día 10/10/1974 expresaba que:

“.. el campo es no apto para la instalación de la facultad por:

- Forma irregular
- Escasa superficie
- Alto nivel de apotramiento
- Numerosas calles internas
- Numerosas aguadas

Genera perjuicios a la comunidad por:

---

<sup>28</sup> Por razones de tiempo y disponibilidad, no se han podido consultar, para este trabajo, otros periódicos de la época.

<sup>29</sup> “Ivanissevich trazó el panorama educacional.” *La Reforma*, 11/09/1974

<sup>30</sup> “Congelación de vacantes .....”, *La Reforma*, 1974

- el cierre de calles
- limita la expansión de la ciudad

Genera perjuicios sociales

- En las personas que actualmente explotan las quintas
- En las personas que debería hacerse cargo de los propietarios que que son personas de edad....”<sup>31</sup>

La expropiación de terrenos se presentaba como un problema político con repercusión social, y, la presión que ejercía el Colegio de Agrónomos de la Ciudad de Santa Rosa para que la Facultad se radicara en dicha localidad eran dos problemas a resolver. En consecuencia, el día 16/11/1974 se realizó una Asamblea presidida por los Sres. Santos, Beneitez, Arocena, García de La Vega, Sondón, Pascual y Chico, representantes ellos, del comercio, sociedades rurales y agropecuarias.

En presencia de representantes de toda la comunidad piquense, fuerzas vivas, representaciones estudiantiles, etc. se acordó la urgente necesidad de adquisición de terrenos para que con la tenencia definitiva de las tierras, la Universidad pudiera dictar la resolución de creación de la Facultad.

En la mencionada Asamblea, según consta en la crónica periodística, se decía que:” efectuada la pertinente consulta con la Universidad, *esta requería la tenencia definitiva de las tierras para poder dictar la resolución de creación de la Facultad* en Gral. Pico, en tanto que la intendencia necesitaba contar con la seguridad de dicho hecho para dar curso al pedido de declaración de utilidad pública ante el Consejo Deliberante....”<sup>32</sup>

Además como el anuncio oficial de la creación estaba previsto para el 25/10/1974 y había sido suspendido, la comisión profacultad sospechaba que cierta documentación, entre ella el informe del Ingeniero Agrónomo Williamson, emanada del Colegio de Agrónomos, podía haber interferido en el proceso de creación. Según la crónica se decía que: “.....llegada a manos de los organismos superiores de la conducción política y Universitaria del país ha detenido el proceso de firma del decreto de promulgación....”.

Creemos que presentado el problema en estos términos: por un lado, se necesitan los terrenos, para que se dicte la resolución de creación, y, por otro, se quieren llevar la Facultad a Santa Rosa, se reactualizaba la vieja disputa entre Pico y Santa Rosa por la distribución de bienes de importancia económica y simbólica y se podía obtener la adhesión consensuada para una expropiación de los terrenos de manera de atenuar el costo político que tenía una acción de ese tipo.

Sin embargo creemos que ya estaba tomada la decisión política de asentar la Facultad en Gral. Pico, porque a esa altura de las circunstancias la resolución N° 406/74, que autorizaba la creación de la Facultad de Veterinarias firmada por el interventor Lic. Domínguez, ya estaba firmada con fecha 09/10/1974, como así también la sentencia de mandamiento otorgada por el juez Carlos O Rodríguez Errea el día 7/11/1974 para la posesión por parte de la Municipalidad de los terrenos expropiados a la familia Mensa.

El 18 de Noviembre de 1974, el intendente Sr. Alfredo Torres y el Interventor Sr. Domínguez, firman el traspaso de los terrenos expropiados, a la UNLPam y el 26 de Diciembre de 1974 con la firma del decreto presidencial 2925/74 por parte de la Presidenta de la Nación María Estela Martínez de Perón

<sup>31</sup> Solicitada: “Aspectos Técnicos.....”. La Reforma, 10/11/1974

<sup>32</sup> “Peligra de creación.....”, La Reforma, 16/11/1974

se crea la Facultad de Veterinarias de la UNLPam, con sede en la ciudad de Gral. Pico Pcia de La Pampa.

El contrato y la adquisición de sentido por el cruzamiento de intereses de distintos actores sociales

¿Cuáles son los actores más importantes que participan en el proceso de construcción del contrato fundacional?

¿Qué demanda cada sector, en base a sus intereses y a su imaginario institucional respecto de la Universidad?

¿En qué manera las relaciones de poder y las características de las demandas de los sectores conforman dicho contrato?

Con respecto al primer interrogante diremos que a nuestro juicio, los estudiantes, los empresarios del comercio local (nucleados en CICAR), los productores agrícola-ganadero (nucleados en la Sociedad Rural y en la Federación Agraria Argentina), el gobierno municipal, el gobierno provincial y la ciudadanía en general., han sido los principales constructores del primer contrato fundacional de nuestra facultad.

**Los estudiantes**, a través del comunicado del CEUCH publicado en el diario *La Reforma* del 21 de Agosto de 1973 decían que “...se aspira a incrementar el nivel social, cultural y económico de un polo de desarrollo, como nuestra ciudad y de toda la provincia..”

La idea de ampliar la oferta educativa le daba a la población estudiantil, de distintos niveles adquisitivos, la posibilidad de una carrera con una inserción laboral afín a la producción regional, sin la necesidad de trasladarse a lugares lejanos para alcanzar el título habilitante con la consecuente disminución de los costos económicos que implicaba el desplazamiento del alumno.

En este sentido en el documento elaborado por la comisión profacultad se decía: “...hay que hacer resaltar que muchos jóvenes de esta ciudad y zona de influencia, en la actualidad, pierden sus esperanzas de proseguir estudios universitarios por no contar esta urbe con otras especialidades que no sean las derivadas de la UTN...”

Podríamos decir que la democratización del conocimiento, principio reformista compartido por sectores de distintas ideologías, de alguna manera se concretaba con la creación de la facultad.

Las dificultades en llevar adelante estas reformas eran debidas a un marco político adverso que resistía a finalizar el proceso de reorganización institucional y que llevaba más de once años de vigencia, tratando de normalizar la Universidad. Sin embargo la necesidad de participar en el co-gobierno de las instituciones universitarias a través del gobierno tripartito continuaba siendo una de los más importantes reclamos históricos reformistas, sostenidos desde los Centros de Estudiantes, en especial la línea de Franja Morada.

**CICAR**, institución que nuclea a los comerciantes de la ciudad, rescataba la importancia económica de contar con un polo de desarrollo Universitario. La llegada de estudiantes al medio significaba una fuente de ingreso para la comunidad ya que al recibir alumnos de otras localidades, dinamizaría la economía de la ciudad y de la región.

El imaginario institucional que se dibujaba desde la comunidad comercial e inclusive de las fuerzas vivas en general era la idea de la facultad como “un centro de altos estudios e investigación”.

**La Sociedad Rural**, como consecuencia de ser la nuestra una región de producción eminentemente agrícola ganadera con presencia de frigoríficos para la faena y

con un bajo índice de profesionales veterinarios en relación con el número de cabezas de ganado fundamentaba la necesidad de contar con un centro de formación profesional en un principio mucho más preciso. Dicho requerimiento se manifestaba de la siguiente manera: “ ....cubriría la necesidad regional de elementos humanos y técnicos para la observación y práctica de rodeos y estudio de los problemas sanitarios en el medio ganadero”.

**El poder político**, alineado con la estrategia descentralizadora del gobierno central, facilitaba la concreción de la propuesta comunitaria de la creación de la Facultad, adquiriendo con ello un importante rédito político.

En cuanto a la función profesional o científica que debería cumplir la facultad, observamos una marcada inclinación hacia una formación profesionalista. En ese sentido damos como referencia el discurso de asunción del Ministro Ivanissevich en el que también se manifiesta la direccionalidad otorgada desde el poder central.

Por otra parte, en los considerandos de la resolución 406/74 de creación de la Facultad se decía:

“ Considerando que el país mantiene los índices más bajos de relación entre profesionales veterinarios y semovientes...

...es necesaria la capacitación de profesionales en la disciplina....

.....la mayor necesidad de alimentos ....es necesario incrementar la producción y por ende la oferta alimentaria.....

..... para acceder a un mejor y más racional uso de los recursos es necesario acceder a niveles superiores del conocimiento....”

La ubicación geográfica de Gral. Pico y la equidistancia a gran número de localidades conformaban el aparato de fundamentación del poder político Universitario para la creación de la Facultad. Dicha argumentación es coincidente con la del decreto de creación que firmó la Presidente de la Nación.

Con respecto a la función científica, un reclamo medular del movimiento reformista, en los considerandos de la resolución se expresa:” .....la enseñanza que tienda a solucionar problemas de índole regional y nacional, *sin olvidar* la universalidad de la ciencia”

El Rector Normalizador de la UNLPam en el discurso inaugural de la Facultad reclamaba una Universidad de La Pampa “sustentada por una concepción Nacional, Popular, Regional, Humanista y Justicialista”<sup>33</sup> poniendo en evidencia la intencionalidad político partidista, alejada de las concepciones reformistas del dieciocho.

**La currícula**, contemplaba la orientación de los profesionales hacia la zootecnia, con planes de estudios que vinculen e integren los mismos con la comunidad, la integración teórico práctica en establecimientos rurales, frigoríficos de la zona y plantas de procesamiento de productos lácteos, etc.. En consecuencia se establecieron convenios de mutua colaboración para coordinar esfuerzos en el campo educativo, científico y técnico.

### **A modo de conclusión**

Los procesos políticos que signaron la vida institucional de nuestro país orientaron el proceso de gestación de las distintas instituciones educativas. La clara tendencia del poder político para ejercer el control del gobierno de las instituciones apenas pudo ser atenuada por la oposición política. Como producto final de este conflicto, a comienzos del año 74, surgió un anteproyecto de ley universitaria de corte antireformista. Como consecuencia de los debates en torno de este anteproyecto surgió la ley N° 20.654 que si bien permitía el nombramiento de un primer rector normalizador por

---

<sup>33</sup> “Palabras del Rector de la UNLPam ...”, *La Reforma*, 24/04/1975

<sup>34</sup> “Está en marcha la Facultad de Veterinarias”. *La Reforma*, 22/11/0974

parte del Poder Ejecutivo, estaba obligada a promover la normalización institucional en un lapso de dieciocho meses.

En ese momento histórico se firmó el decreto de creación de la Facultad de Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa en la ciudad de Gral. Pico.

La idea original surge aparentemente de un movimiento estudiantil y comunitario que promueve la movilización popular a los efectos de crear en la ciudad de Gral. Pico un polo de desarrollo Universitario. Con el correr de los meses y como consecuencia de la apropiación por parte del poder político de ese proyecto, hubo una disminución de la participación estudiantil con respecto a la evidenciada en un primer momento.

En esta línea de pensamiento creemos que los tiempos que manejó el poder político, y el partidismo quizás, fueron distintos, y se anticiparon a los que manejó la comunidad toda. A los efectos de minimizar el costo político que significaba la expropiación de terrenos por parte del gobierno municipal, se buscó el consenso comunitario que avalara dicha modalidad, no obstante el hecho de que el auto de expropiación y la resolución de creación de la Facultad ya estaban firmadas.

En este marco emerge una institución con un marcado sesgo profesional, abierta, popular, democrática en cuanto a la distribución del conocimiento y en cuanto a la integración con la comunidad. Aunque la insistencia de los estudiantes por alcanzar una pronta normalización institucional, que permitiera el co-gobierno universitario y la necesaria independencia ideológica, tal como había sido contemplado en la Ley Universitaria no llegó a buen fin porque, en Marzo de 1976, una vez más, la vida institucional era quebrada por un golpe militar.